

# La disciplina en mi Centro

*José Javier García Alonso*

*Profesor de Biología del IES "Jaranda". Jarandilla de la Vera*

**E**l objetivo del presente trabajo fue detectar o al menos localizar a los grupos de alumnos realmente conflictivos, para poder tenerlos controlados y evitar así que se produjeran situaciones de indisciplina grave. Ello fue posible gracias al sistema de acumulación de faltas que se impuso en el centro, pues dichas faltas quedaban por escrito, se les comunicaban directamente a los padres y eran perfectamente archivadas. Contando el número de faltas que cometía cada alumno y posteriormente relacionándolo con el rendimiento académico pudimos realizar un estudio estadístico con resultados relativamente sorprendentes. Dichos resultados se comentan en las conclusiones finales. Una vez localizados los grupos de alumnos con mayores probabilidades de cometer actos de indisciplina, se sometieron a un control riguroso con una disminución en el índice de indisciplina notable.

El trabajo está dividido en dos grandes bloques, uno de los cuales está a su vez dividido en otros subgrupos que se corresponden con los distintos niveles de la etapa de la ESO. En el primer bloque hablaremos del centro, su entorno, sus alumnos y su problemática, comentando a continuación el sistema de acumulación de faltas que se impuso. En el segundo bloque se realizará el análisis de los resultados del estudio, explicándolos por niveles o cursos educativos. Finalmente se realizará la exposición de las conclusiones generales del estudio.

- SITUACIÓN DEL CENTRO
- SISTEMA DE ACUMULACIÓN DE FALTAS
- ANÁLISIS:
  - SEGUNDO
  - TERCERO
  - CUARTO
- CONCLUSIONES FINALES

Cuántas veces hemos oído en nuestros lugares de trabajo cosas como: “estamos atados de pies y manos”, o, “no podemos hacer nada”, o quizá, “esto no tiene solución”..., falso, si bien es cierto que el sistema no lo ha puesto fácil, tampoco podemos decir que no se pueda hacer nada. El sistema, después de la reforma, nos permite acciones que, aunque no sean cómodas para el profesorado, existen, y, por lo tanto, debemos utilizarlas para evitar que la indisciplina se apodere de las aulas.

No debemos mirar al pasado pensando que aquello debe volver, sencillamente no es posible, esas épocas tan rigurosas y disciplinadas fueron fruto de un momento concreto, y de unos conflictos concretos. Hoy las cosas han cambiado, y, aunque no podemos decir que para mejor, es el momento que nos ha tocado vivir, y es el momento de superar y solucionar los conflictos que se plantean. Estos conflictos son los que vamos a tratar de analizar desde un punto de vista sobretodo académico, aunque también social y familiar.

En primer lugar, centraremos el trabajo en un contexto concreto, pues hay que pensar que no todos los Centros son iguales y que las problemáticas tampoco lo son, por tanto, las condiciones en que se desarrolla la labor docente son muy diferentes y complejas. Sin embargo, los análisis realizados arrojaron conclusiones que sí pueden ser extrapolables a la totalidad de centros educativos.

El centro en el que se realizó la investigación fue el IES Jaranda de Jarandilla de la Vera, Cáceres. Se encuentra enmarcado en la comarca de la Vera, zona muy turística y cosmopolita (en el sentido más negativo de la palabra pues conlleva fiesta nocturna en edades muy tempranas, alcoholismo juvenil, drogas de toda índole, gamberrismo, atracos, etc.), todo esto unido a una renta muy alta, favorecida por el cultivo del tabaco, hace del instituto un lugar especialmente conflictivo, donde se produce un fiel reflejo de todas estas actitudes, que se pueden traducir en: desinterés cultural creciente, actitudes arrogantes, falta de respeto a la figura del profesor y, por supuesto, a todo lo que signifique autoridad.

En este ambiente, la labor docente era realmente difícil, motivo por el cual se decidió poner fin a tal desajustado. Para ello, el equipo directivo indagó en el Real Decreto 732 sobre Derechos y Deberes de los Alumnos, encontrando una posible solución.

Dicho Real Decreto, valora la realización de faltas de disciplina en función de su gravedad, catalogándolas como conductas contrarias a las normas de convivencia (que nosotros denominaremos leves), y, conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro (que nosotros denominaremos graves o muy graves). También, venían contempladas las medidas correctivas que había que aplicar en el caso de faltas graves, permitiendo al propio centro describir las correspondientes a las leves, facilitando así la labor del docente, pues solamente le restaba poner por escrito dicha falta disciplinaria y la medida correctiva seleccionada.

Por tanto, la posibilidad de impartir disciplina existía y solamente restaba involucrar al profesorado para que aceptara la labor, siempre ingrata, de redactar una falta disciplinaria, pues sin el compromiso del profesorado el sistema era inútil. No fue difícil, pues el profesorado estaba necesitado de una herramienta con la que poder garantizar un mínimo de orden y respeto en las clases. Además, se les facilitó un formato cómodo para que la redacción de la falta no fuera demasiado gravosa y se pudiera realizar rápidamente.

Todas las faltas de disciplina, tanto leves como graves, se recogieron en el Reglamento de Régimen Interno, y, de todas ellas, una sobresalía especialmente por su importancia, la que decía que la reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia, sería constitutivo de una falta gravemente perjudicial para la convivencia en el centro, es decir, sería constitutivo de una falta grave, con las medidas correctivas consideradas para este tipo de faltas.

Como digo, ésta es una falta especialmente importante pues la sensación de desasosiego que tiene el profesorado viene dada no porque haya algunos alumnos con conductas muy graves, sino porque la mayoría del alumnado comete infinidad de faltas leves, y esto crea un clima de permanente indisciplina realmente estresante. El hecho es de consideración porque esa mayoría de alumnos no son especialmente conflictivos, lo que ocurre es que se dejan llevar por el ambiente reinante. Si conseguimos que estos alumnos comprendan que sus actos tienen consecuencias inmediatas, y que, por lo tanto tienen la obligación de controlarse en sus actuaciones, habremos mejorado notablemente las condiciones de trabajo.

El hecho de concienciar a los alumnos de sus actos, nos obligaba a ser estrictos a la hora de aplicar las medidas correctivas. Se decidió que, para los alumnos más jóvenes la medida correctiva a aplicar de manera generalizada era realizar tareas de reparación y acondicionamiento de los daños producidos en el centro, para los mayores la realización de trabajos será más intelectual pues les resulta más fácil de acatar. Si la conducta siguiera reiterándose, se procedería a la notificación a los padres, por escrito, y, por parte del Jefe de Estudios (pues los llamamientos que hubiera tenido que realizar el tutor no es necesario que sean por escrito), de la conducta de su hijo/a, advirtiéndoles que, de continuar así, podría ser suspendido del derecho de asistencia a las clases durante tres días.

Lo normal, es que el alumno se controle y deje de cometer faltas, pero, puede ser que no sea así, y el mal comportamiento perdure, en este caso el alumno deberá ser suspendido del derecho a asistencia a clase durante tres días, con la realización de tareas académicas durante ese periodo. Al regreso, junto con los padres se le advierte nuevamente que de continuar así, el paso siguiente es la incoación de un expediente académico, con la sanción que estime oportuna el profesor encargado de realizarlo, pero que será sin duda, mucho peor de las que han venido produciéndose hasta el momento. A efectos prácticos, a este proceso lo denominaremos “*aviso*”.

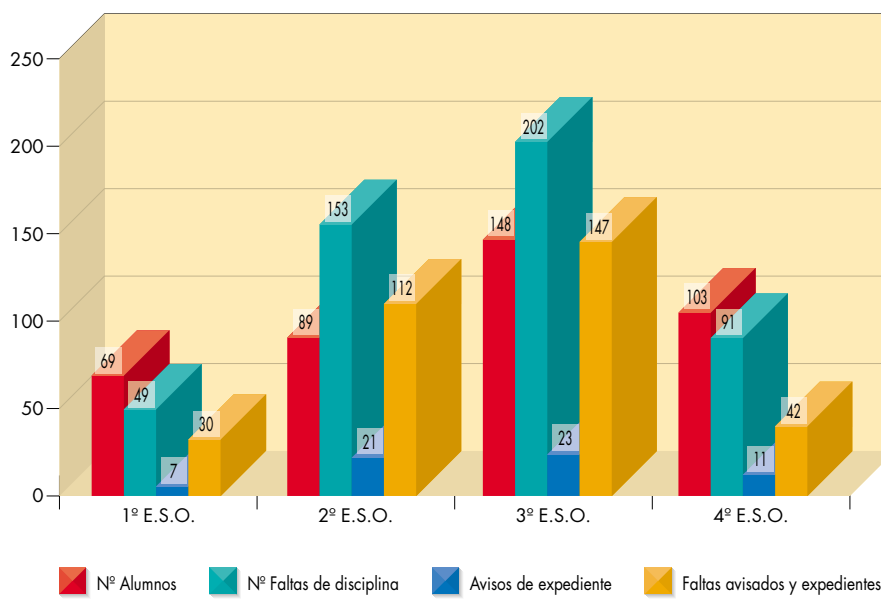
Hay casos en que efectivamente cambian su conducta drásticamente y mejoran mucho incluso en su rendimiento académico. Pero, lamentablemente, no todos se comportan de esta manera y pueden seguir manteniendo su actitud negativa perjudicando notablemente la vida académica del instituto. La existencia de estos casos de absoluto desinterés y suma desmotivación ha sido lo que ha provocado la presente investigación.

La investigación realizada se produjo el segundo año de instauración del sistema comentado y trata de relacionar la cantidad de alumnos, el rendimiento académico de los mismos y la cantidad de faltas de disciplina realizadas por éstos, independientemente de que sean leves o graves.

Los resultados que se obtuvieron se especifican a continuación.

Realizando una comparación entre el número de alumnos que hay en cada nivel de la etapa con la cantidad de faltas de disciplina realizadas en cada uno de ellos. Los datos arrojados, son los que todo el mundo sospecha, y, es que, los niveles intermedios son los realmente problemáticos, es decir, en segundo y tercero es donde se acumulan la mayor cantidad de faltas, pues, el número de faltas supera notablemente al de alumnos. Esto quiere decir que, la media aritmética en estos cursos supera la de una falta por alumno, mientras que en el resto no se llega a esa media.

## COMPARATIVA DE CURSOS



Por este motivo, nos centraremos en el análisis de estos cursos, para tratar de averiguar cuál es el perfil de estos alumnos tan conflictivos. En primer lugar hay que decir que existen diferencias ostensibles entre segundo y tercero, ya que en segundo proporcionalmente se cometen más faltas siendo menos alumnos.

Esta conclusión se puede alcanzar si sumamos los avisos de expediente, entre los que se incluyen los alumnos que después serán expedientados, es decir, sumando los expedientados y los solamente avisados, obtenemos números muy similares en segundo y en tercero, 21 en segundo y 23 en tercero, pero la diferencia radica en que en segundo solamente hay 89 alumnos mientras que en tercero hay 148 por lo que la proporción de faltas en segundo es muy superior, siendo éste el nivel más conflictivo de toda la etapa pues la indisciplina está generalizada, mientras que en tercero aunque la indisciplina se mantenga en niveles normales los casos que aparecen son los más graves.

Si sumamos las faltas que han cometido esos 21 alumnos avisados de posible apertura de expediente en segundo curso, nos da un total de 112 faltas de las 153 faltas totales. Traducido a porcentajes significa que: los 21 alumnos constituyen el 23% del total de alumnos en segundo, y éstos cometen el 73% de las faltas de dicho nivel.

Si realizamos este mismo análisis en tercero obtenemos los siguientes resultados: los alumnos avisados son 23 y cometen 147 faltas de disciplina de las 202 faltas cometidas en total. En porcentaje supone que un 16% de los alumnos de tercero llegan a ser avisados, y que este 16% comete un total del 72% de las faltas del nivel.

En conclusión, en segundo son muchos los alumnos que cometen gran cantidad de actos de indisciplina, el 23%, pero en tercero aunque el número de estos alumnos sea menor, el 16%, proporcionalmente cometen más faltas que en segundo, pues en ambos casos se llega un 70% de las faltas totales.

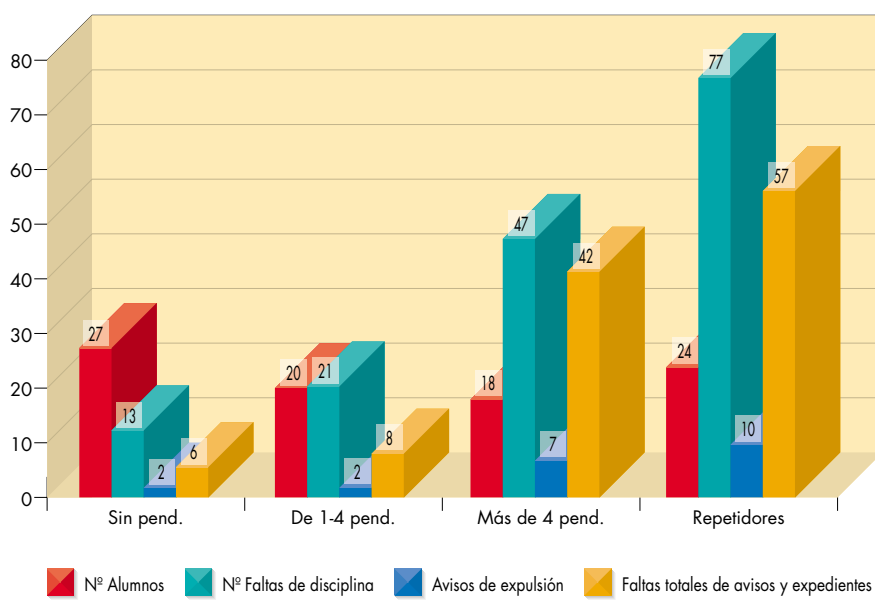
Por este motivo se comprenderá fácilmente que el número de expedientes que se realizan en segundo es sustancialmente inferior a los de tercero, contabilizándose como expedientes no solo los expedientes formales sino también los alumnos que fueron suspendidos del derecho de asistencia a clase durante tres días. En el primer caso de 21 avisos de expediente se produjeron solamente 8, mientras que en tercero de 23 avisos se produjeron 16. *Como conclusión, podemos decir que, en segundo los avisos de incoación de expediente son eficaces y consiguen el efecto deseado, que los alumnos enmienden su actitud, mientras que, en tercero, esto no ocurre.* Este punto se analizará con profundidad en las conclusiones finales.

En primero y en cuarto los problemas se reducen notablemente. En el primer caso, de los 69 alumnos solamente reciben avisos 7 y de éstos sólo 2 fueron suspendidos del derecho de asistencia a clase durante tres días. En el segundo caso de 103 alumnos, 11 reciben avisos de expediente y de éstos, solamente 2 llegan a ser suspendidos de la asistencia a clase. *Podemos concluir que en estos dos niveles el grado de indisciplina es bajo, y que, además la función de los avisos de expediente es efectiva.*

Continuando con el razonamiento seguido hasta el momento cabe pensar que, la tipología de alumnado conflictivo en segundo y en tercero debe ser diferente puesto que los casos son sensiblemente diferentes. Para averiguar cuáles eran unos y cuáles eran otros se trató de relacionar las faltas de indisciplina cometidas con la eficiencia en los estudios. Para ello, se dividieron los alumnos, en función de los resultados académicos, en cuatro grupos, que fueron: alumnos sin asignaturas pendientes, alumnos con cuatro asignaturas como máximo pendientes, alumnos con más de cuatro asignaturas pendientes y alumnos repetidores. Los análisis se realizaron independientemente en cada uno de los diferentes niveles de la etapa, a excepción de primero donde no existen los repetidores y los resultados fueron:

PARA 2º DE LA ESO:

### RELACIÓN ALUMNOS CON LAS FALTAS



Analizaremos grupo por grupo para comprender mejor la situación.

En el caso de los alumnos sin pendientes, tenemos 27 alumnos de los 89 totales. Estos 27 alumnos cometen 13 faltas de disciplina, la media es de media falta por alumno, por lo que es un grupo que podemos definir como bueno. Si además comprobamos que dos alumnos han recibido aviso de expediente por haber realizado 3 faltas cada uno, en total 6, la media se reduce todavía más pues supone que 25 alumnos han producido 7 faltas. Cabe destacar que estos dos alumnos avisados no volvieron a cometer ninguna falta, *por lo que podemos concluir que los avisos en este grupo tienen unos niveles de efectividad que ronda el 100%*.

En el segundo grupo, alumnos con cuatro asignaturas suspensas como máximo, aparecen 20 alumnos, los cuales cometen 21 faltas de disciplina, por lo que la media que les corresponde es 1 falta por alumno. Esta proporción se ve algo reducida pues hay 2 alumnos que reciben avisos de expediente por haber cometido 4 faltas cada uno, con lo cual quedarían 13 faltas cometidas por 18 alumnos, *la media tampoco aquí es demasiado alta, por lo que podemos catalogar al grupo como bueno*.

En el grupo con más de cuatro asignaturas pendientes aparecen ya los problemas. De 18 alumnos que constituyen este grupo se cometen 47 faltas, es decir una media que supera las 2 faltas por alumno. Pero si consideramos los alumnos que han recibido un aviso de expediente resulta que no son muchos, sólo 7 los cuales cometen 42 faltas, es decir, cometen una media de 6 faltas de disciplina cada uno de ellos. Los alumnos restantes del grupo son 11 los cuales cometen sólo 5 faltas. *Lo cual quiere decir que los alumnos con muchas asignaturas pendientes pueden pertenecer a dos tipos, uno absolutamente indisciplinado y otro que no tiene un excesivo mal comportamiento. Los motivos que hacen que un alumno pertenezca a un grupo o a otro son múltiples y serían dignos de estudio*.

Los repetidores también son muy conflictivos, los 24 alumnos repetidores cometen 72 faltas de indisciplina, por lo tanto tienen una media de aproximadamente 3 faltas por alumno, más alta que el caso anterior. Sin embargo, los alumnos avisados son solamente 10 los cuales cometen 57 faltas, a una media aproximada de 6 faltas por alumno, exactamente igual que en el grupo anterior por lo que la tipología de estos alumnos debe ser común. Los 14 alumnos restantes cometerían 15 faltas lo que les sitúa dentro de lo que podemos denominar normalidad.

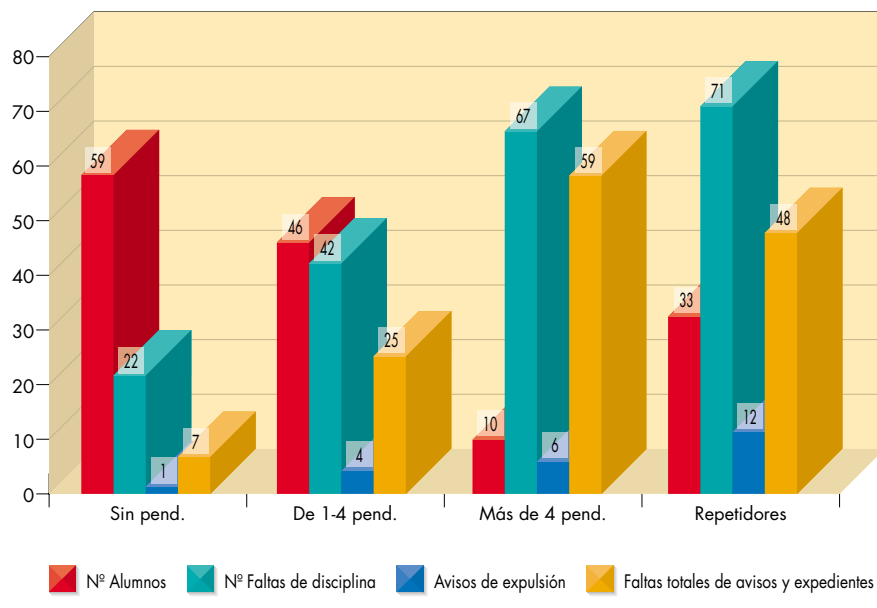
Profundizando en estos dos últimos grupos, y más concretamente dentro de los grupos de alumnos que han sido, al menos, avisados, podemos extraer algunas conclusiones importantes. Fueron 7 los alumnos avisados de posible expediente con más de 4 asignaturas pendientes, de los cuales 5 llegaron a ser expedientados, mientras que, de los 10 alumnos repetidores avisados sólo 2 llegaron a ser expedientados. Dicho de otro modo *en el caso de los repetidores la eficacia de los avisos es muy alta, mientras que en el caso de los alumnos con muchas asignaturas suspensas es prácticamente nula. Este hecho nos tienen que hacer reflexionar sobre si, en términos disciplinarios, la repetición de curso es aconsejable o no*.

PARA 3º DE LA ESO:

Se realiza el mismo tipo de análisis y los resultados fueron:

Para el grupo de alumnos sin pendientes, aparecen 59 alumnos y se cometen un total de 22 faltas de disciplina. Solamente se llega a dar el aviso de expediente a 1 de ellos pues cometió 7 faltas y, por tanto, también se le llegó a expedientar. Lo que hace que la media de faltas por alumno sea de 15 faltas entre los 58 alumnos restantes no llega a un cuarto de falta por alumno. *Por lo que, salvo alguna excepción que siempre puede aparecer, este grupo sigue siendo el de mejor comportamiento.*

### RELACIÓN ALUMNOS CON LAS FALTAS



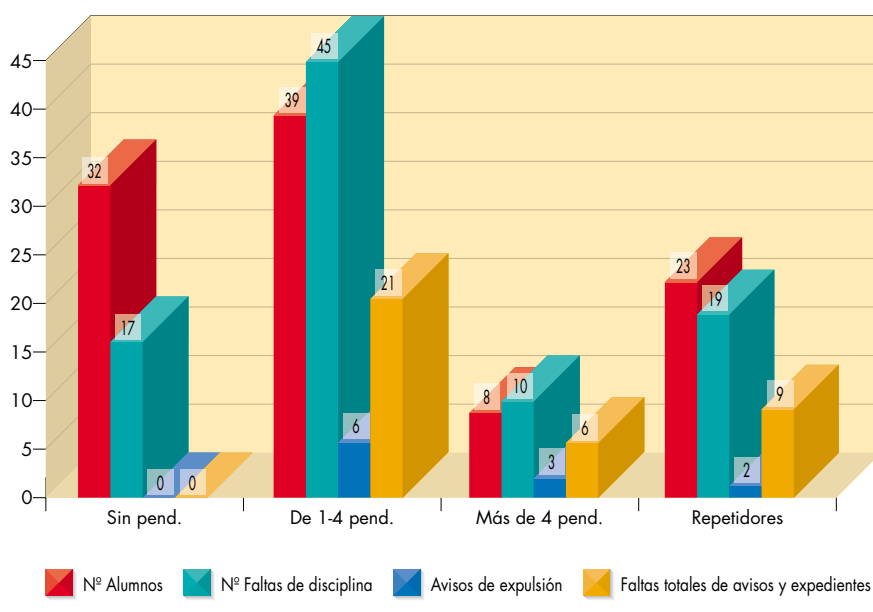
En el grupo de alumnos con cuatro suspensos como máximo, aparecen 46 los cuales cometen 42 faltas, aparentemente una falta por alumno, media aproximadamente igual al mismo grupo del nivel de segundo, lo cual da idea de la homogeneidad de resultados. No obstante, se realizaron 4 avisos de expediente con un total de 25 faltas, lo cual supone la incoación de varios expedientes, concretamente 3 que sumaban un total de 22 faltas. *Una vez más los alumnos indisciplinados que no repiten se muestran especialmente orgullosos y arrogantes haciendo caso omiso de los avisos,* (cosa que no ocurría con los alumnos pertenecientes a este grupo en segundo), los cuales son a todas luces inservibles por lo que no queda otro remedio que utilizar la propia incoación de expediente. Restando este elevado número de faltas quedan otras 27 que son las que realizaron el resto de los alumnos del grupo, obteniendo una media de algo más de media falta por alumno exactamente igual que en segundo.

El grupo más conflictivo una vez más es el de más de cuatro suspensos que no repiten, pues solamente hay 10 alumnos que cometen un total de 67 faltas, dando una media de 7 faltas por alumno. De los diez alumnos reciben el aviso de expediente 6 los cuales cometen 59 faltas ellos solos, *como es de suponer todos ellos deberían haber sido expedientados,* y así fue con la excepción de uno de ellos que habiendo cumplido la edad necesaria para la finalización de la escolarización obligatoria se dio de baja antes de la apertura del correspondiente expediente. Las faltas restantes, un total de 8 las cometieron los otros 4 alumnos por lo que su media es inferior, de 2 faltas por alumno, relativamente aceptable.

El grupo de repetidores, aunque conflictivo, sigue siendo controlable, como lo demuestra el hecho de que los expedientes incoados no fueron demasiados. Un total de 33 alumnos repetidores cometen 71 faltas de disciplina, arrojando una media de 2 faltas por alumno, lo cual como he dicho entra dentro de lo aceptable. Sin embargo, el número de alumnos avisados de posible expediente fue de 12 y cometieron 48 faltas con una media de 4 faltas por alumno, lo cual es inaceptable. *Estos datos nos pueden hacer pensar que la mayoría de ellos fueron expedientados, pero no fue así, una vez más el aviso surte efecto y enmiendan su actitud.* Solamente el 50% de esos 12 llegaron a ser expedientados y/o al menos suspendidos del derecho de asistencia por tres días, y no por reiteración en la conducta sino por hechos puntuales que hacen que se excedan más allá de lo aconsejable y caigan en faltas absurdas que podían haber sido perfectamente controlables. No hay que olvidar que estos alumnos tienen todos ellos una edad que ronda los 16 años o incluso más, por lo que su madurez tanto física como intelectual se nota en ese autocontrol necesario para mantener una buena convivencia.

PARA 4º DE LA ESO:

### RELACIÓN ALUMNOS CON LAS FALTAS



El caso de cuarto es especial, no por su excesiva indisciplina sino porque los alumnos que llegan aquí de una manera digamos administrativa, es decir, por haber repetido ya en tercero, suelen ser los que causen mayor incomodidad.

En términos globales podemos decir que en cuarto el grupo de repetidores no causa ningún problema pues tienen una media de 1 falta por alumno y ninguno llega a ser expedientado. En el grupo de alumnos con más de cuatro asignaturas suspendidas, recordemos que es el más conflictivo en niveles inferiores, no existe ningún problema pues tienen una media de 1 falta por alumno y tampoco suelen llegar a ser expedientados, aunque en este caso aparece 1 expediente, cosa que siempre puede pasar. *Curiosamente, el grupo más conflictivo en cuarto es el de menos de cuatro*



*asignaturas suspensas*, pues aunque, igualmente sale una media de 1 falta por alumno, es un dato ficticio porque hay 6 alumnos avisados de expediente que cometen el 50% de las faltas, lo que les da una media de aproximadamente 4 faltas por alumno. Cabe pensar que estos alumnos conflictivos tardíos aparecen ahora porque antes han estado enmascarados por sus compañeros, mucho más conflictivos que ellos, y, ahora, que no aparecen éstos, por múltiples causas como repeticiones de curso, bajas o expulsiones (cambios de centro), se sienten más libres para cometer sus infracciones. El resto de alumnos pertenecientes a este grupo mantienen las condiciones generales de los niveles anteriores, pues tienen una media aritmética de media falta por alumno y sin más consecuencias, exactamente igual que el grupo de alumnos sin pendientes.

## **CONCLUSIONES GENERALES**

### **Por cursos**

- Los niveles más indisciplinados son segundo y tercero, aunque con características diferentes, mientras que en segundo la indisciplina es generalizada, es decir muchos alumnos cometiendo muchas faltas, en tercero, no es así, y los alumnos conflictivos son pocos, pero son casos muy graves.
- La misión de realizar avisos de incoación de expediente disciplinario no es otra que la de inculcar el sentido de responsabilidad en los alumnos, y que sepan que sus actos tienen consecuencias. Suele funcionar, sobre todo en niveles inferiores, así, en segundo funciona muy bien, mientras que, en tercero su efectividad es baja.
- En primero y en cuarto los casos de indisciplina están muy localizados valorando la efectividad de los avisos como de muy alta, siendo prácticamente innecesaria la incoación de expedientes disciplinarios.

### **Por rendimiento académico**

- Los alumnos con rendimiento académico alto, no presentan casos de indisciplina, aunque siempre puede aparecer alguno. Los casos más flagrantes aparecen dentro de los grupos de alumnos con menor rendimiento y, más concretamente en los alumnos con más de cuatro asignaturas suspensas y en los repetidores, a excepción de cuarto nivel en el que estos grupos no suponen un problema especial y sí lo supone el grupo de menos de cuatro suspensos.
- La eficacia de los avisos de expediente es mucho mayor en el grupo de los repetidores que en el de los alumnos que no repiten, los cuales se muestran muy arrogantes y orgullosos, lo que hace que el aviso no surta el efecto deseado. Esto se constata, en segundo y en tercero, en el grupo de alumnos con más de cuatro suspensos y, en cuarto, en el grupo de menos de cuatro.

- En el grupo de menos de cuatro asignaturas pendientes en cuarto aparecen algunos alumnos que desarrollan algún tipo de conflictividad, estos alumnos antes no habían dado problemas, quizá porque estaban enmascarados por los alumnos tan conflictivos de los niveles anteriores y que no han podido llegar a cuarto.
- Para poder controlar los niveles de indisciplina en los dos cursos medios es imprescindible controlar a los dos grupos de alumnos más conflictivos, los repetidores y los alumnos con más de cuatro asignaturas suspensas. A los primeros, se les puede controlar con los simples avisos pues éstos son bastante eficaces, mientras que a los segundos es claramente insuficiente, y es necesario tomar medidas más drásticas.
- Analizando la cantidad de alumnos conflictivos por grupo de rendimiento académico podemos observar que, en el caso de los alumnos repetidores y con más de cuatro asignaturas suspensas, aproximadamente el 50% de cada uno de ellos reciben avisos y, algunos, expedientes. En segundo, el total de estos dos grupos, en porcentaje, es del 50% de los alumnos del nivel, es decir, la mitad de los alumnos de segundo pertenecen a estos grupos y, de éstos, la mitad son altamente conflictivos, por lo tanto, en términos globales podemos decir que el *25% de los alumnos de segundo son potencialmente conflictivos*. En tercero, es un 30% de los alumnos totales los que pertenecen a estos grupos, y de éstos, el 50% una vez más son conflictivos, por tanto, el *15% de los alumnos de tercero son especialmente conflictivos*.
- Los alumnos que pertenecen a estos grupos y, que no son especialmente conflictivos, han de tener unas causas que serían interesantes de analizar. El fracaso podría ser debido a: incapacidad manifiesta, por personalidad introvertida, porque los padres estén concienciados y les tengan controlados, por estar marginados o amedrentados por el resto del grupo, etc.